

Nº de autorización: CMA/003/2024

Fecha: 10-enero-2024

Asunto: **NO INCONVENIENCIA**


C. [REDACTED]  
PRESENTE

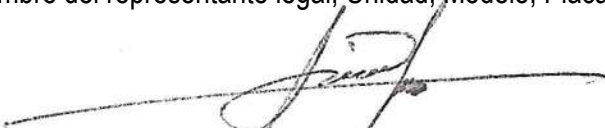
Por medio de la presente, el que suscribe Ing. Carlos A. Gómez De la Luz en mi carácter de Coordinador de Medio Ambiente, en atención a la solicitud recibida el 10 de enero de 2024, le informo que **NO EXISTE INCONVENIENTE** para el **Traslado de Agua Natural viaje de Pipa** dentro de la jurisdicción municipal, abastecida por la Comisión de Agua Potable, la cual será transportada en la unidad tipo PIPA, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] placas [REDACTED] nombre del chofer [REDACTED] con licencia número [REDACTED]

Este documento no exime a C. [REDACTED] de cumplir con las leyes ambientales mexicanas y normatividad vigente.

Dicha inconveniencia tiene vigencia de 01 al 31 de enero de 2024.

Eliminado: 7 renglones. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de sujeto obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Nombre del representante legal, Unidad, Modelo, Placas, Nombre del chofer, Numero de Licencia, Firma)

  
ING. PEDRO DE JESÚS ESPINOZA PEREZ  
Director de Obras Públicas y Medio Ambiente

  
ING. CARLOS A. GOMEZ DE LA LUZ  
Coordinador de Medio Ambiente

C.c.p. Archivo.



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz  
Av. Juárez esq. Hernández y Hernández  
C.P. 92800

